

Expediente: 2176-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación a la decisión del Gobierno Nacional de restringir la entrega de medicamentos gratuitos a jubilados y pensionados, que estaba a cargo del PAMI -Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados-, vulnerando el acceso al derecho a la salud de sus beneficiarios/as.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a las autoridades de PAMI local y nacional.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 22-04-2026

Reunión nº 6